

**Anexo A**  
Formato de preguntas

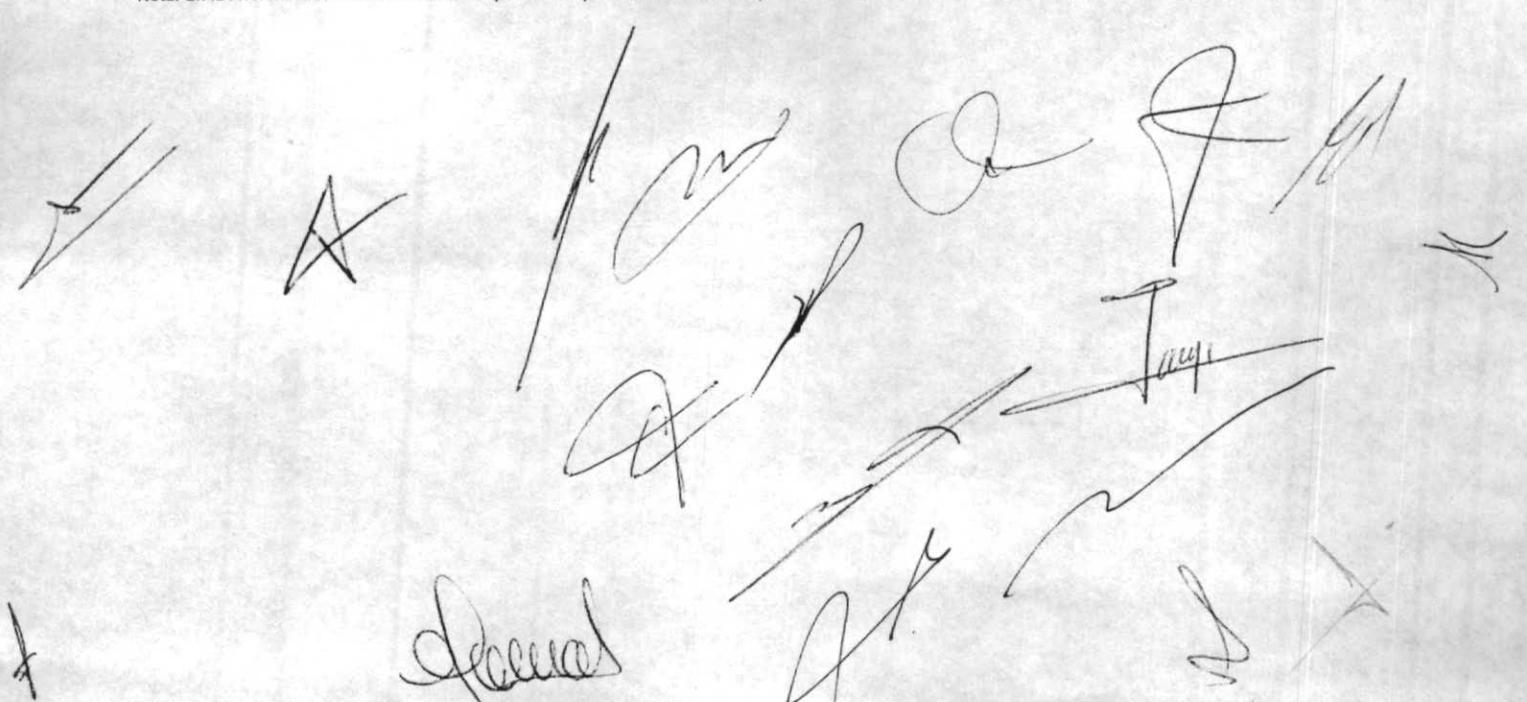
LICITANTE: CENCA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 14 de septiembre de 2011

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS ( pp 34 donde aparece la Actividad/Trimestre)	EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTA EXPRESADO EN CUATRIMESTRES. PARA EFECTOS DE CALENDARIO DE PAGOS, SE DEBE PRESENTAR UN CALENDARIO MENSUAL?	LOS FORMATOS DT-8, DE-2, DE-3, ESTABLECEN UNA CALENDARIZACIÓN MENSUAL
2.-	TABULADOR DE SALARIOS	EL TABULADOR DE SALARIOS DE LA CNEC A APLICAR DEBE SER EL DEL AÑO 2010 O 2011?	EL TABULADOR 2011
3.-	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PRODUCTOS Y ENTREGABLES ( páginas descriptivas de los Módulos A, B, c y Seguimiento)	PARA EFECTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, ¿CUAL DE LAS DOS (ACTIVIDADES PRINCIPALES O LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES) ES LA QUE DEBE CONSIDERARSE PARA EL DESGLOSE DE COSTOS?	ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE ESTABLECER CUAL CONSIDERA QUE SE DEBE INCLUIR EN EL DESGLOSE DE LOS COSTOS DENTRO DE SU PROPUESTA ECONOMICA.  ASIMISMO, LA PROPOSICIÓN A PRESENTAR SERÁ PARA UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO, CONFORME LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL ANEXO B TÉRMINOS DE REFERENCIA Y A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10 DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN CONTENIDAS EN LA SECCIÓN I DE LA CONVOCATORIA.
4.-	DERECHO DE VIA DE PROYECTO	EL TRAZO DE PROYECTO CONTEMPLADO, ¿YA TIENE EL DERECHO DE VIA FORMALIZADO? O ESTA EN PROCESO?	ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA SE CONSIDERA EN EL MÓDULO A: "SEGUIMIENTO A LA LIBERACION DEL DEERECHO DE VIA Y APOYAR A LA SCT EN LA FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACUERDOS Y EN SU CASO CONVENIOS PARA LA LIBERACIÓN DE TODO EL DERECHO DE VÍA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO".  ADICIONALMENTE, SE ENTREGA CD CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ANTEPROYECTO, DEL CUALSE TIENEN LIBERADOS 64 HECTÁREAS DE DERECHO DE VÍA.  FINALMENTE, ES DE SEÑALAR QUE EL DERECHO DE VÍA PODRÍA CAMBIAR SENSIBLEMENTE COMO RESULTADO DEL PROYECTO EJECUTIVO.
5.-	DERECHO DE VIA EXISTENTE	QUE TIENE CONTEMPLADO LA SCT EN CUANTO AL DESTINO FUTURO DEL DERECHO DE VIA EXISTENTE?	ESTA SITUACIÓN ESTÁ CONTEMPLADA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ANEXO "C" DE LAS BASES, SIN EMBARGO NO ESTÁ CONTEMPLADO DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA CONVOCATORIA.

Nombre y firma del representante ARQ- ALBERTO OCHOA AGUIRRE – CENCA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)



SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

### Anexo B

#### Formato de preguntas

LICITANTE: SENERMEX INGENIERÍA Y SISTEMAS SA DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 14 de septiembre de 2011

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Plantilla de personal	De las bases, En la sección I punto 10 " Requisitos adicionales" inciso d) solicita un Coordinador General, quien deberá conocer con amplitud los Términos de Referencia, las especificaciones generales y particulares, el catálogo de conceptos del servicio, los programas de ejecución y de suministros, la bitácora, los convenios y demás documentos, que se generen con la ejecución de los trabajos  <i>Este coordinador general no figura en la plantilla solicitada en los términos de referencia</i>  <i>¿Hay que agregarlo? o ¿corresponde al Director de Proyecto de la plantilla?</i>	CORRESPONDE AL DIRECTOR DE PROYECTO DE LA PLANTILLA O A LA PERSONA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE SUPERINTENDENTE DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
2.-	Tabulador de Sueldos	El tabulador de la CNEC Proporcionado corresponde a 2010, sin embargo se ha publicado ya la versión 2011. <i>¿Se usará este o la versión 2011?</i> Así mismo se solicita confirmar el uso de las tablas 2, 3 y 6 que corresponden a Personal con Alta Rotación.	SE UTILIZARÁ EL TABULADOR 2011, CON BASE EN LA DETERMINACION DEL PERSONAL CON ALTA ROTACIÓN
3.-	Términos de referencia: Estudios de Movilidad.	Del estudio de Movilidad solicitado en los términos de referencia para el Módulo. A, Se solicita detallar los alcances de este.	EL ESTUDIO DE MOVILIDAD SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE MOVILIDAD DE LAS POBLACIONES DE LA ZONA, CAMINOS DE SERVIDUMBRE, BRECHAS, CARRETERAS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA VIAL, QUE SE VERÁN AFECTADAS POR EL DESARROLLO DEL LIBRAMIENTO FERROVIARIO, Y DEBERÁ PROPONER RECOMENDACIONES PARA EL PROYECTO Y LAS OBRAS INDUCIDAS.
4.-	Catalogo de conceptos	Tanto en la bases como en los términos de referencia no se encuentra un catalogo de conceptos, <i>¿Se proporcionará por parte de la dependencia? O ¿Se formulará como parte de la propuesta?</i>	LA PROPOSICIÓN A PRESENTAR SERÁ PARA UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO, CONFORME LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.-	Formato DT-2	En el formato DT-2 se requiere las horas – Hombre necesarias para la realización por semana o por mes el periodo (semana o mes) ¿Queda a elección del licitante? O es por mes o ambas	SE REQUIERE ESTABLECER UNA CALENDARIZACIÓN MENSUAL, CONFORME LOS FORMATOS DT-8, DE-2, DE-3.
-----	--------------	---	---

Nombre y firma del representante PABLO CRUZ ARMENTA

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten scribbles and signatures in the bottom right quadrant, including a large signature with 'copy' written below it.]*

*[Small handwritten mark or signature at the bottom left corner.]*

SCT



SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

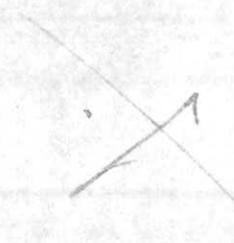
**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.

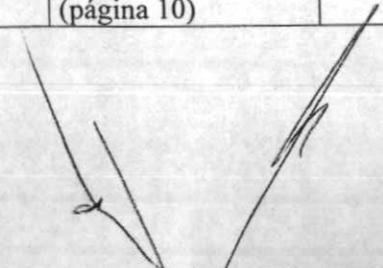
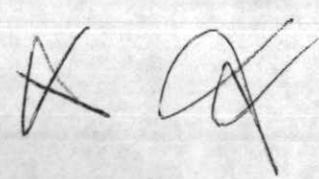
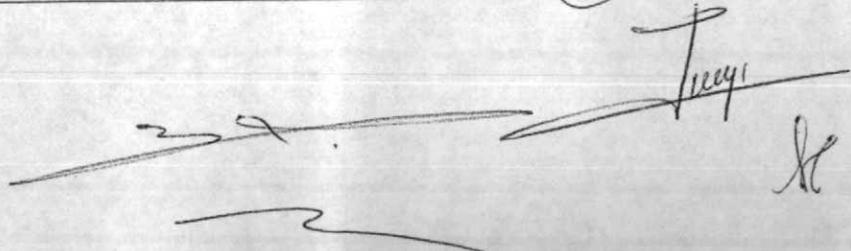
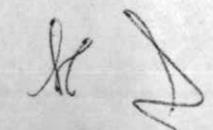
Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I "Instrucciones para la Licitación", numeral 2. "Existencia y personalidad jurídica" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado,	"En esta licitación sólo se aceptará la participación de personas, físicas o morales de nacionalidad mexicana (...)"  <b>PREGUNTA:</b> ¿Esta aseveración se refiere exclusivamente al Licitante o Licitantes conjuntos?	ES APLICABLE PARA EL LICITANTE EN LO GENERAL, YA SEA EN SU PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL O CONJUNTA.

	Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 7)		
2.-	Sección I "Instrucciones para la Licitación", numeral 2. "Existencia y personalidad jurídica" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 9)	<p><i>"Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere la fracción II del artículo 47 del Reglamento (Formato DT-9) (...)"</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿Las participaciones conjuntas únicamente se documentarán a través de este tipo de convenios o es posible celebrar convenios consórciales o asociaciones en participación para tales efectos?</p>	<p>DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INCISO IX DEL NUMERAL 2 DE LA SECCIÓN I, PÁGINAS 10 A LA 12.</p>
3.-	Sección I "Instrucciones para la Licitación", numeral 2. "Existencia y personalidad jurídica" de la Convocatoria a la Licitación Pública	<p><i>"La presentación de los documentos de cada uno de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común (...)"</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿La inclusión de la designación del representante común en el acuerdo por virtud del cual las partes manifiesten su voluntad de participar conjuntamente en la Licitación, es suficiente, o se requiere que se otorgue un poder ante Notario Público y, en su caso, qué tipo de</p>	<p>LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN SE REALIZA EN EL CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (FORMATO DT-9), CLÁUSULA CUARTA, Y NO REQUIERE SER PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO.</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.

<p>Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 9)</p>	<p>poder debe ser otorgado en favor del representante común?</p>	
<p>4.- Sección I "Instrucciones para la Licitación", numeral 2. "Existencia y personalidad jurídica" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 10)</p>	<p><i>"En el caso de contratistas extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente."</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿Por contratistas extranjeras, se entenderá empleados contratados para prestar los servicios materia de esta licitación?</p>	<p>SE ENTIENDE A LA PERSONA MORAL O FISICA A LA QUE SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DICHA INSTRUCCIÓN NO APLICA, YA QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA ES NACIONAL, EN LA CUAL ÚNICAMENTE PUEDAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.</p> 



5.-	<p>Sección I          "Instrucciones para la Licitación", numeral 13.          "Experiencia y Capacidad Técnica" inciso a) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 22)</p>	<p><i>"Relación de cada uno de los profesionales y técnicos al servicio de "El Licitante" que deberán tener experiencia y serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual (Formato DT-3), así como la relación y documentación de las actividades profesionales en que haya participado (Formato DT-4)."</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿Estos profesionales y técnicos deben ser contratados por los participantes conjuntos en la Licitación directamente o pueden encontrarse contratados por algún accionista del participante conjunto de que se trate, su matriz, o una empresa de outsourcing?</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR EN SU ESTRUCTURA LABORAL CON EL PERSONAL PROPUESTO PARA PRESTAR EL SERVICIO, YA QUE NO ESTÁ PERMITIDA LA SUBCONTRATACIÓN.</p>
6.-	<p>Sección I          "Instrucciones para la Licitación", numeral 13.          "Experiencia y Capacidad Técnica" inciso a) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de</p>	<p><i>"Relación de cada uno de los profesionales y técnicos al servicio de "El Licitante" que deberán tener experiencia y serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios, identificados con los cargos que ocuparán, de los que presentará su currículum con firma autógrafa en el que se incluya, en su caso, copia simple de su cédula profesional, su domicilio y teléfono actual (Formato DT-3), así como la relación y documentación de las actividades profesionales en que haya participado (Formato DT-4)."</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿La acreditación de la experiencia de estos profesionales y técnicos tiene que ser durante el plazo de</p>	<p>SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL: 13.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.</p> <p>PREGUNTA1: No.</p>

	<p>Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 22)</p>	<p>tiempo que ha prestado servicios para el participante conjunto en la Licitación? ¿Es posible acreditar la experiencia de los profesionales y técnicos habiendo prestado sus servicios a alguno de los accionistas del participante conjunto en la Licitación o de su matriz? ¿Es posible acreditar la experiencia de los profesionales y técnicos habiendo prestado sus servicios a un tercero?</p>	<p>PREGUNTA2: Sí.</p> <p>PREGUNTA3: Sí.</p>
7.-	<p>Sección I "Instrucciones para la Licitación", numeral 13. "Experiencia y Capacidad Técnica" inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 24)</p>	<p><i>"Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios."</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿La acreditación de la experiencia y capacidad técnica del participante conjunto en la Licitación tiene que ser a través de contratos firmados directamente por ésta, o la acreditación puede darse a través de la celebración de contratos celebrados por accionistas del participante conjunto en la Licitación o su matriz?</p>	<p>TIENE QUE ACREDITARSE CON CONTRATOS FIRMADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE.</p>
8.-	<p>Sección I "Instrucciones para la Licitación", numeral 13. "Experiencia y</p>	<p><i>"Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, como con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios."</i></p>	<p>NO; LOS CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES DEBEN SER CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN MÉXICO Y CON PARTICULARES.</p>

<p>Capacidad Técnica” inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 24)</p>	<p><b>PREGUNTA:</b> En caso de que la acreditación de la capacidad técnica del participante conjunto en la licitación pueda ser a través de sus accionistas o de su matriz, ¿cualquier Administración Pública, diferente a alguna ubicada en México se puede considerar como un tercero?</p>	
<p>9.- Sección III “Requisitos de la Proposición”, Parte II., Formato DT13 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 88)</p>	<p><b>“a) El grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por [NOMBRE DEL LICITANTE] en los últimos cinco años, es de [REFERIR EL DATO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO]”</b></p> <p><b>PREGUNTA:</b> En caso de sociedades de nueva creación, la redacción se adecuaría en consecuencia, al no contar con contratos celebrados en los últimos 5 (cinco) años, ¿es correcto?</p>	<p>Sí</p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large checkmark on the left, a signature in the center, and several other scribbles and initials on the right side.

10.-	Sección III "Requisitos de la Proposición", Parte II., Formato DT13 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional que Contiene las Bases de Contratación de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, Utilizando el Mecanismo de Puntos o Porcentajes (página 88)	<p><i>"a) El grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por [NOMBRE DEL LICITANTE] en los últimos cinco años, es de [REFERIR EL DATO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO]"</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿Cómo se calcula el dato porcentual de cumplimiento?</p>	<p>EL NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS Y CONCLUIDOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ENTRE EL NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS TANTO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, COMO CON PARTICULARES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS POR 100.</p>
11.-	Página 58 y 63 Formato DA-2	<p><i>En el caso de ser una empresa de reciente creación en México.</i></p> <p><b>PREGUNTA:</b> ¿Qué se debe poner en el Formato DA-2?</p>	<p>Basta en presentar Carta Bajo Propuesta de decir Verdad por lo cual No Aplica ese Requerimiento.</p>
12.-	Recomendaciones para elaborar propuestas de Servicios de Consultoría. Cámara Nacional de Empresas de Consultoría	<p><b>PREGUNTA:</b> ¿Los Salarios del Personal que se deben aplicar son los del Cuadro 2 – Alta Rotación o Cuadro 4 – para Personal Permanente?</p>	<p>Tabla para el personal de Alta Rotación</p>

Handwritten signatures and marks are present below the table, including a large 'X' on the left, a signature 'A' in the center, and several other illegible signatures and scribbles on the right side.

13.-	Página 7 Sección I	<i>Presentación y Apertura de las Proposiciones 23 de septiembre de 2011 10:00 hrs.</i> <b>PREGUNTA:</b> ¿Se podría ampliar el plazo al menos 1 semana?	No es posible

*[Handwritten marks]*

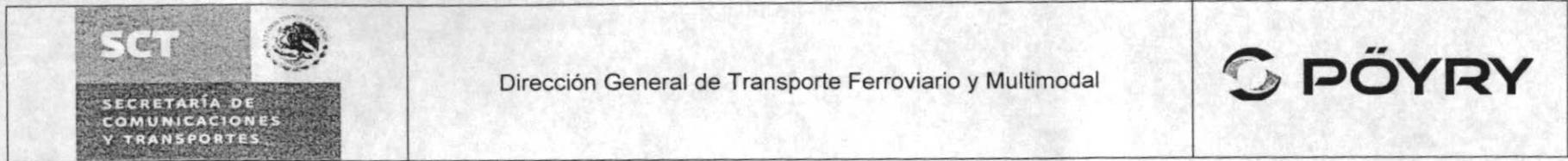
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*

*[Vertical handwritten marks and signatures on the right margin]*



**Anexo D**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: POYRY (MEXICO) S.A. DE C.V.

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 14 de septiembre de 2011**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Numeral 13, inciso a) Pag. 22	<p>Dice: Conforme a lo establecido en los artículos 31, fracción XVIII de "La Ley", el tabulador que deberá de servir para determinar los sueldos y honorarios del personal Profesional Técnico es el de las "Recomendaciones para Elaborar Propuestas de Servicios de Consultoría, de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría" (CNEC) y en específico los cuadros 2, 3 y 6, indicados en las páginas 15, 16 y 19, como mínimo (<b>Anexo D</b>). Cabe señalar, que se deberá tomar el tabulador que se encuentre vigente a la fecha del presente concurso público.</p> <p>En la presente convocatoria se anexa el Tabulador 2010, pero ya se publicó el Tabulador 2011. Favor de confirmar cual tabulador se debe utilizar para la elaboración de esta propuesta.</p>	EL TABULADOR 2011.
2.-	Numeral 19, Pág. 27	<p>En base a lo establecido en el Artículo 50 de la LOPSRM, se propone que la Licitante considere otorgar anticipo, mismo que se requiere por los requerimientos y características de los trabajos y para facilitar el adecuado desarrollo de los mismos. Inclusive se sugiere apelar a la fracción V del citado artículo, que prevé otorgar anticipo correspondiente al ejercicio presupuestal que coincide con el inicio de los trabajos y el inmediato posterior, ya que el arranque de los trabajos sucederá en el último trimestre del año. La propuesta también se hace considerando las importantes inversiones a realizar al arranque de los trabajos.</p>	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA SCT, PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL, NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.
3.-	Pág. 16, inciso g).	<p>Se propone eliminar la referencia que se hace en este apartado a la integración de precios unitarios, ya que se trata de un proceso a precio alzado</p>	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones below the table.

4.-	Sección III del Anexo B, Pág. 50	Los porcentajes de asignación de recursos para cada ejercicio presupuestal (8.33% para 2011, 33.33% para 2012 y 2013, y 25% para 2014) consideramos que condicionan de forma importante la programación y la manera más lógica de establecer el cronograma de trabajo. Se propone que sea el propio contratista quien proponga el cronograma de pagos, directamente asociado a la lógica del cronograma de trabajo, tomando en cuenta las importantes inversiones a realizar al arranque de los trabajos.	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.
5.-	Numeral 10, inciso d) Pag. 16	Dice: "Que deberá tener en la ejecución un Coordinador General..." Debe entenderse el Coordinador General, equivalente al Director General mencionado en la Página 52 en la tabla de especialistas?	SI, EL CONCEPTO CORRECTO ES DIRECTOR GENERAL.
6.-	Sección III del Anexo B, Págs. 44	Dice: "los representantes en el Comité podrán, a través del Coordinador..." Debe entenderse el Coordinador, equivalente al Director General mencionado en la Página 52 en la tabla de especialistas?	SE REFIERE AL "COORDINADOR DEL PROYECTO", QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA SCT ANTE LA GERENCIA.
7.-	Sección III del Anexo B, Pág. 45	Dice: "la Gerencia deberá entregar al Coordinador sus conclusiones..." Debe entenderse el Coordinador, equivalente al Director General mencionado en la Página 52 en la tabla de especialistas?	SE REFIERE AL "COORDINADOR DEL PROYECTO", QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA SCT ANTE LA GERENCIA.
8.-	Sección IV del Anexo B, Pág. 52	Dice: "Realizar y entregar a la SCT por conducto del Coordinador..." Debe entenderse el Coordinador, equivalente al Director General mencionado en la Página 52 en la tabla de especialistas?	SE REFIERE AL "COORDINADOR DEL PROYECTO", QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA SCT ANTE LA GERENCIA.
9.-	Sección IV del Anexo B, Pág. 53	Dice: "La comunicación entre la SCT y la Gerencia corresponde al Coordinador del Proyecto..." Debe entenderse el Coordinador del Proyecto, equivalente al Director General mencionado en la Página 52 en la tabla de especialistas?	EL "COORDINADOR DEL PROYECTO" SERA EL REPRESENTANTE DE LA SCT ANTE LA GERENCIA.
10.-	Formato DT-3 Pag. 53 Numerales 5 y 6	Es correcta la apreciación del Licitante en cuanto a que en el numeral 5 de este formato se coloca el TOTAL de la experiencia profesional del personal técnico y en el numeral 6 solamente la experiencia específica?	SI
11.-	Anexo B "Términos de Referencia" Modulo A	Cuál es el estado que actualmente guarda el Derecho de Vía para el proyecto? ¿Se tiene algún avance en su identificación y/o adquisición?	ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA SE CONSIDERA EN EL MÓDULO A: "APOYAR A LA SCT EN LA FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACUERDOS

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

			<p>Y EN SU CASO CONVENIOS PARA LA LIBERACIÓN DE TODO EL DERECHO DE VÍA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO”.</p> <p>ADICIONALMENTE, SE ENTREGA CD CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ANTEPROYECTO, DEL CUALSE TIENEN LIBERADOS 64 HECTÁREAS DE DERECHO DE VÍA.</p> <p>FINALMENTE, ES DE SEÑALAR QUE EL DERECHO DE VÍA PODRÍA CAMBIAR SENSIBLEMENTE COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE TRAZO Y DEL PROYECTO EJECUTIVO.</p>
12.-	Anexo B “Términos de Referencia” Modulo A	Dentro del total de los kilómetros del Derecho de Vía, ¿se encuentran identificadas zonas federales?	ESTA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ANEXO “C” DE LAS BASES.
13.-	Anexo B “Términos de Referencia” Modulo A	Podría indicar la convocante, cuál es la dependencia que se hará cargo de <u>la gestión</u> para la adquisición del Derecho de Vía.	ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA SE CONSIDERA EN EL MÓDULO A: “APOYAR A LA SCT EN LA FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACUERDOS Y EN SU CASO CONVENIOS PARA LA LIBERACIÓN DE TODO EL DERECHO DE VÍA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO”.
14.-	Anexo B “Términos de Referencia” Modulo A	¿Cuándo se podrá tener acceso y quién será la entidad encargada de entregar a la Gerencia del Proyecto, la información relativa a la lotificación de los bienes afectados?	ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA SE CONSIDERA EN EL MÓDULO A: “APOYAR A LA SCT EN LA FORMULACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE ACUERDOS Y EN SU CASO CONVENIOS PARA LA LIBERACIÓN DE TODO EL DERECHO DE VÍA NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. DICHO APOYO INCLUYE EL DISEÑO DE ACUERDOS, LA COORDINACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, ASESORÍA Y GESTIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS ACUERDOS LOS CONVENIOS. TAMBIÉN SE INCLUYE EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LAS COMUNICACIONES CON LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS POR AFECTAR CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA, A LOS TRÁMITES PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, A LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS, ASÍ COMO A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO-JURÍDICOS DE LAS AFECTACIONES, Y EN EL CASO DE LOS ACUERDOS DE DESTINO, A LOS TRÁMITES CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA (LA SEMARNAT), Y CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE TENGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL”.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

15.-	Anexo B "Términos de Referencia" Modulo A	¿Se cuenta ya con un proyecto de trazo y la posible afectación de bienes que este tendría?	ESTA INFORMACIÓN ESTÁ CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ANEXO "C" DE LAS BASES.
16.-	Anexo B "Términos de Referencia" Modulo A	¿Se tiene identificado al responsable de realizar las fichas de afectación para la liberación del derecho de vía?	LA GERENCIA. COMO PRODUCTO ENTREGABLE DEL MÓDULO A SE INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICO-JURÍDICOS DE LAS AFECTACIONES SUFICIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DE VÍA.

Nombre y firma del representante: Alejandro Álvarez Reyes

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller marks and scribbles on the left and bottom.